

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CIVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

En la ciudad de Morelia Michoacán, siendo las 12:30 doce horas, con treinta minutos del día 27 veintisiete de abril del año 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación y Educación Civica del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), en las oficinas de dicho Instituto, sito en la calle Bruselas, numero 118 ciento diechocho, Fraccionamiento Villa Universidad, para celebrar Sesión Ordinaria.

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Civica. - Buenas tardes, estamos reunidos para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Civica de este Consejo General, Sesión Ordinaria convocada para este miércoles veintisiete de abril de dos mil dieciséis, a las 12:00 doce horas, iniciando por cuestión de agenda a las 12:30 doce horas con treinta minutos. Como primer punto solicitaría al Secretario Técnico verificará la asistencia de Consejeros y en su caso la declaración del quórum legal. -----

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Civica. - Con gusto Presidente. -----

Presidente de la Comisión -----Presente.

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión -----Presente.

Mtra. Martha López González
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión -----Presente.

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Secretario Técnico -----Presente.

Presidente, le informo que de conformidad con el artículo 4, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. -----





Se hace constar, que se encuentra presente el licenciado Víctor Eduardo Rodríguez Méndez también dentro de la misma Sesión.

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Muchas gracias señor Secretario, pasaríamos al primer punto del orden del día, que es la lectura del mismo y aprobación en su caso, este orden del día fue circulado con anterioridad por tal motivo le pediría al Secretario que de lectura del mismo.

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Con gusto Presidente, orden del día, Sesión Ordinaria miércoles veintisiete de abril del año dos mil dieciséis, con los siguientes puntos a discutir:

1. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MARZO DE 2016, DOS MIL DIECISÉIS; Y APROBACIÓN EN SU CASO.

3. INFORME DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE SOCIEDADES DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD LATINA DE AMÉRICA.

4. INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ELECCIONES ESCOLARES Y LUDOTECA CÍVICA, SOLICITADA POR EL INSTITUTO SALESIANO ANTONIO DE MENDOZA DE MORELIA, DESARROLLADO EL PASADO 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2016, DOS MIL DIECISÉIS.

5. INFORME DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017, DOS MIL DIECISÉIS, DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.

6. INFORME DE LA PROPUESTA QUE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, PRESENTÓ A LA COMISIÓN DE REFORMA ELECTORAL.

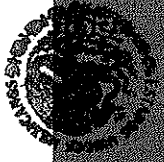
7. ASUNTOS GENERALES.

Sería la cuenta señor Presidente. -----
Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Muchas gracias Secretario, está a su consideración el orden del día. No sé si haya alguna manifestación al respecto, de no ser así le solicitaría al Secretario someta a votación el orden del día. -----

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Con gusto Presidente, Consejeras,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN





Consejero los que estén de acuerdo con el orden del día sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Pasando al punto segundo del orden del día consistente en la lectura del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el treinta de marzo de dos mil dieciséis, solicitaría Secretario pusiera a consideración la dispensa de la lectura de la misma acta, en virtud que fue circulada con antelación, si puede hacer la consulta de la dispensa de la lectura por favor. -----

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Con gusto Presidente, Consejeras, Consejero los que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de fecha treinta de marzo del año dos mil dieciséis, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Perfecto, ahora pasaría...? si Consejera? -----
Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Yo sí tengo comentarios sobre el acta antes de aprobarla por favor, creo que el siguiente punto sería su aprobación, no sé si me espere a que solicite la aprobación, ¿o lo digo antes? -----

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Iba a poner a consideración el acta precisamente para ver si hubiera alguna observación respecto, y posteriormente, pero es oportuna la intervención Doctora, precisamente si tuviera alguna observación. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Si gracias. Bueno yo sí tengo varias observaciones, no se diga ortográficas y demás, pero se supone que las sesiones se están grabando, no sé si son inaudibles, hay que subir el audio o ¿qué pasa?, porque en varias intervenciones no sé si nosotros tengamos que aprobar así el acta, donde diga signos de interrogación y entre paréntesis, no se aprecia bien el audio, creo que esto no lo podemos someter a aprobación, o por ejemplo aquí, que hay una intervención donde dice: "yo tengo varios asuntos", pero ¿cuáles son los asuntos?, o ahí ya se cortó la participación y ya interviene otra persona, o por ejemplo acá también se cortan las frases, cuando se pone, o entiendo que es la misma situación de lo anterior que comente, que es inaudible o incomprendible lo que se está transcribiendo, no se quién haga las transcripciones de las sesiones o quién capture esto, por ejemplo, en una intervención

que yo tengo aquí, habla sobre que hago una solicitud al Secretario para ir viendo la posibilidad de solicitar la información para sacar el ISRN de la revista, me podrían explicar qué es el ISRN?

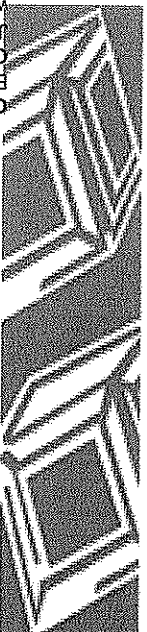
Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Las transcripciones de las actas se hacen de manera literal en cuanto a la grabación, esa fue la indicación que se nos dio, quitando en algunos casos las palabras repetitivas, y sí, para el acta del treinta de marzo hay algunos espacios que se quedó inaudible, por ejemplo, en el caso del Consejero Urquiza el párrafo o la palabra en donde se puso este comentario, era para hacer la pregunta sobre cuál había sido la frase, para no poner nosotros algo que él no hubiese mencionado, es por eso la razón, pero se trata de realizar la transcripción tal cual, literal de lo que se menciona, si quitando en algunos casos algunas muletillas y cosas así, pero en el caso de los apartados en donde se establece lo de inaudible es por esa razón, y quizás en este caso sobre el registro fue que no se entendió bien, no tanto que exista esta manifestación sobre esa terminología, por eso se puso a consideración si es alguna otra sígla y se puede la misma corregir, porque eso fue lo que se advirtió de la grabación al momento de transcribirse.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Pero bueno digo, estas son cuestiones lógicas para el tema editorial, ¿no?, y yo no veo que se resalte como en los otros casos que pone signos de interrogación o algunos asteriscos ¿no?, para complementar esos espacios que son inaudibles, aquí no pusieron eso en el tema del ISRN, yo no sé qué sea el ISRN, si me lo pueden explicar porque yo no lo comenté en ningún momento.

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Sería cuestión de chequear el audio, para ver las sígla en donde se mencionó ese trámite que se propuso, recuerdo que era sobre el registro de la revista expresiones.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- ISSN, de las revistas, o sea digo, tu eres el Vocal ¿no?, el titular y debes de conocer estos términos dentro del ámbito académico, es por obvias razones ¿no?, si se está transcribiendo un audio y aquí ponen otras sígla que no son, pues no tiene nada que ver el ISRN con el ISSN.

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Entonces hacemos ahí la observación Consejera.



INSTRUMENTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



Handwritten signatures and initials on the left margin.





Lic. José Roman Ramirez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Yo al respecto también, si estoy totalmente de acuerdo con la Doctora en el sentido de todos estos signos de interrogación que se manejan aquí, y que nos hacen la narrativa de que no se aprecia bien el audio, creo que podríamos subir con el maestro Urquiza poner la grabación para que el maestro Urquiza nos precise, hacer una investigación de esto que no se escuchó, porque si percibo que son varios que son inaudibles, y no creo que sea lógico que se apruebe así.

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Si gusta que la retiremos para la siguiente sesión Presidente.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Yo consideraría que la retiráramos para que se pudiera dar una revisión y una adecuación y una solicitud de observaciones.

Lic. José Roman Ramirez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Si, todo lo que quede duda, entonces también me sumaría a retirarla del orden del día y volvería a meter al orden del día en una posterior sesión. Gracias Doctora.

renovación de las mesas directivas de la sociedad de alumnos de la Universidad Latina de América, este es un informe ejecutivo respecto de las actividades que se han realizado por parte de la Vocalía en virtud de una solicitud que fue realizada por la Universidad Latina de América, en la que solicitaba el apoyo para la organización de diversas elecciones de mesas directivas de sociedad de alumnos, y pido al Secretario nos informe en qué etapa están.

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Dentro de la solicitud, se anexó a sus expedientes una copia de la nueva solicitud y el nuevo cronograma que nos envió la propia Universidad Latina de América, estamos en la etapa correspondiente en que ellos nos enviarían la información relativa a los alumnos que se registraron para el proceso electoral que se va a llevar a cabo para la renovación de las mesas directivas de las sociedades de alumnos, y el día de mañana se va a llevar por parte del propio Instituto una capacitación a los funcionarios de las mesas directivas que van a participar en la recepción de la votación y de los representantes de cada una de las planillas que se registraron, de todas las licenciaturas que la Universidad Latina de América tiene registradas, todas presentaron planilla, hay nada más una planilla registrada por cada una de las once licenciaturas y el bachillerato, y se va a llevar a cabo mañana esta



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE MICHOACÁN





capacitación a partir de las trece horas, nosotros estamos elaborando las propias listas de electores para el proceso electoral y como lo pueden advertir, esto es un ejemplo de las listas que se están elaborando, estas son del bachillerato de la UNLA, éstos son los datos de los alumnos que se registraron y vienen en cuanto a semestre del bachillerato internacional o del bachillerato normal de la propia Universidad Latina; cada licenciatura tiene el mismo supuesto, nos mandan el nombre, nosotros sellamos con el sello oficial del Instituto Electoral y en este apartado con un sello que se utiliza el día de la jornada, ponemos la palabra "voto" si es que vota, o si no se deja en blanco, esto como control o especie de lista nominal y realizaremos también este tipo de capacitación con el material y con la información que se viene dando en atención a las propias reglas que se emitieron en la convocatoria. El próximo dos de mayo se lleva a cabo la jornada electoral, inicia a las nueve de la mañana, concluye a las cinco de la tarde, sería el siguiente acto que hay sobre el propio proceso de renovación de las mesas directivas de las sociedades de alumnos.

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Bueno, entendería que lo próximo es la capacitación que van a dar mañana.

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Mañana, si sería el inmediato, sería el día de mañana.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- ¿Quién las daría? ¿Quién da esa capacitación de mañana?

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- El personal de la Vocalia, irá su servidor, la licenciada Gabriela y la licenciada Yanin.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- ¡Ahí Ok? Una plática verdad?

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Es una información que se viene dando año con año y principalmente son los derechos que tienen como representantes de las planillas que se tienen ahí registradas, el llenado de las actas de la jornada electoral y el acta de escrutinio y cómputo.

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



OFCINAS CENTRALES

Bruseles no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México
OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACION
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. – Estoy revisando el documento algunas cuestiones, algunas palabras que están mal escritas como receptoras o plática en vez de plática, pero bueno.

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.– Entonces solicitaría que se atendieran las modificaciones del día que es el cuarto, informe de la implementación del Programa Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica, solicitada por el Instituto Salesiano Antonio de Mendoza de Morelia, desarrollado el pasado veinticuatro de abril del dos mil dieciséis, es una actividad que se celebró el pasado domingo, Secretario si nos puedes explicar cómo les fue en esta actividad.

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.– Fue una solicitud que se realizó, el primer acercamiento se tuvo de parte de la licenciada Rosario Iriarte con la Consejera Elvia Higuera Pérez mediante la cual le solicitó el auxilio para dentro del festival que ellos tendrían para el día del niño, que el Instituto realizará algunas actividades lúdicas dentro del propio festival, nosotros acudimos llevando dentro de los programas que tenemos, el

relativo a las urnas electrónicas y el correlativo a la lotería de valores cívicos, llevamos también memoramas y algunos otros elementos para obsequio para la participación de los niños que hicieron uso de las urnas electrónicas y que participaron dentro del propio

juego de lotería de valores, dentro de la participación en el programa de elecciones de valores de la democracia se tuvo una participación de setenta y dos niños los cuales votaron por los diferentes valores que se encuentran en la aplicación de las urnas electrónicas que llevamos, obteniendo una votación la Tolerancia obtuvo siete votos, la

Justicia dieciocho, la Libertad nueve, la Legalidad cuatro, el Diálogo quince y la Honestidad diecinueve, el valor ganador fue la Honestidad y se insertan algunas imágenes dentro del propio informe que se rinde de la participación de los niños que asistieron.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. – O sea, ¿fue una participación de setenta y dos niños?

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.– Si, de setenta y dos niños.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. – Cuando desarrollan este tipo de



actividades, mas o menos ustedes ya preven que participación va a ver y si realmente vale la pena hacer todo el gasto, el traslado del personal y todo lo que implica organizar un evento de este tipo, ?o nada más al llegar ven ya ven la participación? -----

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Regularmente cuando nos lo piden las instituciones con anticipación o cuando nosotros buscamos este acercamiento con las escuelas, tenemos un aproximado de los alumnos registrados en estos grados a los que nosotros nos dirigimos, en este caso no fue así, porque era un festival, fuera del horario de clases, de los días de clase y dentro del mismo no se tenía la certeza, bueno esa fue la impresión que me dio, que no se tenía la certeza de la asistencia de todos los propios alumnos de dichos grados escolares y éstos fueron los que nosotros recibimos en esa actividad.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Bueno, yo si me lo permiten proponer que antes de acudir a un tipo de actividad de este carácter, si se haga como un análisis previo para ver si vale la pena participar o no, digo en esta ocasión fue de setenta y dos niños, posiblemente habrá eventos donde haya muchísimo mas participación y si valga la pena pues, que el Instituto acuda o no, habrá eventos donde va a ver la participación de diez, veinte personas y tal vez sea hasta más el personal que vaya a organizar ese evento por parte del propio Instituto, que los que realmente vayan a participar como tales, es una sugerencia que lo pongo en la mesa.-----

Lic. José Román Ramirez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Perfecto, y que se atiende, es un tema que en su momento ya había platicado con Gabriela Jefa de Departamento de la Vocalla, en el sentido de ver cuánta gente va a acudir y también garanticen, no vamos a movilizar sobre todo en un día inhábil como fue el domingo para poca participación. Gracias Doctora. Ahí también una solicitud en todo esto que se menciona de ver la logística, si se nos hizo la invitación, a mí me llegó la invitación creo que también a ti Doctora, pero también pediría que si se puede agregar? cómo se va a llevar a cabo?, qué herramientas se van a utilizar?, quiénes van a ir?, qué se va a hacer?, con la anticipación necesaria para eventos futuros, ya como quiera quedó.
Pasariamos entonces al siguiente punto del orden del día, que es el informe de la presentación de la propuesta del Programa Operativo Anual dos mil diecisiete de la Vocalla de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en este nada más señala que el mismo fue presentado a la Vocalla de Administración, sino estoy en mal entendido, que es un programa como lo dice es propuesta solamente, que en su momento se van a hacer las observaciones por parte de aquella Vocalla y que en su momento se atenderá, una vez que sea un documento terminado va a hacer sometido a votación de esta Vocalla de

Capacitación Electoral y Educación Cívica, si nos puedes dar un informe más al respecto
Secretario.

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de

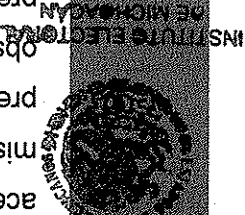
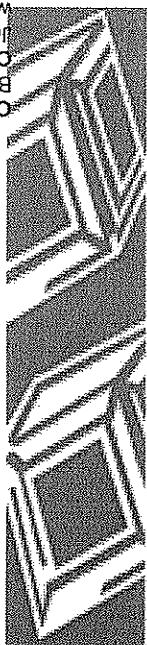
Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Si, se trata del proceso para la integración
de los programas operativos anuales que el Instituto Electoral desarrolla y lleva a cabo
para la propuesta del presupuesto anual dos mil diecisiete, y como un primer
acercamiento al programa operativo anual de la Vocalía de Capacitación Electoral y
Educación Cívica se presentaron las actividades que se tienen contempladas para el año
dos mil diecisiete, dentro de este programa se dividió en dos semestres, el primero
basado en la cuestión principal de la educación cívica y el segundo ya con miras al
proceso electoral en educación cívica y capacitación electoral; dentro del primer semestre
se contemplaron también la posibilidad de algunos ejercicios de Mecanismos de
Participación Ciudadana y el desarrollo de los mismos, dentro del segundo semestre las
actividades tendientes a la capacitación electoral ya en miras del inicio del proceso
electoral que inicia en el mes de septiembre del año dos mil diecisiete, se encuentran
enmarcadas algunas líneas de acción, con algunas metas, este es un primer
acercamiento al programa dos mil diecisiete propuesto, dentro de la cronología que el
mismo conlleva, la propia Vocalía de Administración se encuentra calculando dentro del
presupuesto que se ha presentado, los costos de algunas actividades y se harán las
observaciones correspondientes, nosotros las atenderemos y posteriormente se volverá a
presentar ya con los programas integrados, tengo entendido que se llevará de nueva
cuenta como en años anteriores la presentación a las comisiones y a los consejeros para
su análisis, propuestas y discusión dentro del seno de las propias comisiones o de
reuniones de trabajo con los consejeros.

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica.- Muchas gracias. Doctora no sé si tenga algún
comentario.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de
Capacitación Electoral y Educación Cívica.- O sea, ¿este es el Programa Operativo
anual dos mil diecisiete?

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica.- Es una síntesis.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de
Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Es una síntesis, pero yo no veo aquí
reflejados los costos.





IEM-CCEEC-SORD-27/ABRIL/2016

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- No, esa parte lo está viendo la Vocalla de Administración en cuanto a los costos de las actividades y metas planteadas, sobre una base de que nosotros estamos planeando estas actividades tanto de educación cívica como de capacitación electoral y ellos al tener los costos y los índices que pudieran fluctuar en aquel año, están asentando las cantidades del gasto que pudiera realizarse sobre las actividades propuestas.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Ustedes al entregar el proyecto de este Programa Operativo Anual, ¿no proponen algunos costos? -----

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Proponemos los requerimientos técnicos que ocupamos, las cantidades y por la cuestión inflacionaria, la cuestión de los costos ellos tienen un parámetro más cercano y son quienes los están señalando, nosotros estamos haciendo los requerimientos para cada actividad, que es lo que ocupamos, eso es lo que se desarrolla para este primer acercamiento.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Si, efectivamente entiendo que esto no es definitivo, es una presentación de la propuesta del Programa Operativo Anual dos mil dieciséis, así como le presentaron propuestas de costos, de gastos o de lo que se requiera administrativamente a la Vocalla de Administración, aquí yo solicitaría que se incluyera también ese apartado, digo es una propuesta no se está aprobando, ni es un documento aprobado, pero así como nos informas cada línea de acción y sus metas correspondientes pues también desglosar cuál sería el costo propuesto para cada acción por favor, para conocer más o menos cuál es el costo que llevaría la propia Vocalla.

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Si así lo consideran, en la siguiente o en una reunión previa de trabajo lo podemos actualizar toda vez que en esa etapa estamos ahorita con la Vocalla de Administración, viendo sobre los costos en cada una de las acciones que se van a seguir.

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- De hecho, por ser un tema que importa a la Vocalla y a la Comisión en lo general, si pediría si nos puede hacer llegar esta propuesta para ir familiarizándonos con la misma y en su momento con las observaciones que haga la Comisión de Administración, tener el conocimiento de este informe.

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



IEM-CCCEC-SORD-27/ABRIL/2016

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- SI.

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Siguiendo con el siguiente punto del orden del día que es nuevamente otro informe de la propuesta que realizó la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que presentó a la Comisión de Reforma Electoral, si nos puede dar un señalamiento.

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Son siete propuestas que se presentaron al Presidente de la Comisión de Reforma Electoral en tratándose del análisis que se hizo del Código Electoral del Estado y las adecuaciones que el mismo pudiera llevar una vez concluido el pasado proceso electoral ordinario del año dos mil catorce, dos mil quince, algunas son en cuestiones operativas y algunas otras para darle funcionalidad a la propia ley en materia electoral, se propone en el primer punto de manera expresa señalar la supletoriedad de la aplicación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ya que al ser una Ley General se entiende de aplicación inmediata o directa ante algún vacío de la propia norma sustantiva local, se considera para brindar mayor certeza, la señalización expresa de la propia supletoriedad de la misma.

La capacitación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla y asistentes electorales y de los capacitadores, se propone que al ser una atribución expresa de la propia autoridad nacional se quiten los apartados correspondientes del propio Código Electoral del Estado, toda vez que el mismo establece "cuando proceda" o "en su caso" en muchos de los supuestos que estas atribuciones ya son facultad exclusiva de la autoridad nacional.

En la tercera de las partes se propone señalar en el Código Electoral del Estado de Michoacán, de manera expresa también, desarrollar un poco las cuestiones de educación cívica porque vienen dentro del artículo cuarenta y tres de manera muy general y darles atribuciones a los comités municipales y distritales en su caso, cuando dentro de los procesos electorales tengan ellos la obligación de realizar las actividades de educación cívica a los ciudadanos de aquellos municipios.

Otro tema que se propone, es ampliar un tanto los convenios que el Instituto Electoral de Michoacán dentro de los procesos electorales puede firmar, el Código Electoral del Estado establece la atribución de firmar convenios con el Instituto Nacional Electoral pero no con algunas otras autoridades, y en el proceso electoral ordinario pasado se llevaron a cabo, como ejemplo se ponen ahí tres: con el Instituto Politécnico Nacional para la elaboración de la tinta indeleble; con el Instituto Tecnológico de Morelia para la auditoría del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y con la UAM Xochimilco para la verificación de la tinta indeleble, éstos influyen directamente en el proceso electoral y que

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



se amplíe esa propia atribución del Instituto de firmar con aquellos institutos o autoridades para brindar certeza en los propios actos que el Instituto lleva a cabo.

Por lo que ve al punto cinco, se propone que se establezca de manera expresa dentro del Código la atribución que tiene el Instituto Electoral de Michoacán de capacitar a los propios órganos desconcentrados, toda vez que la capacitación que se señala dentro del mismo, solamente se establece para funcionarios de mesas directivas de casilla y para capacitadores y asistentes electorales y como lo mencionamos en un primer momento, esta atribución la ha asumido el propio Instituto Nacional Electoral y si bien no fue una actividad que tenemos que llevar a cabo, si se encontrara establecida dentro de la propia norma daría mayor certeza de la misma, las capacitaciones a los observadores electorales que se encontrara también expresamente señalada y cual de sus autoridades en su caso tanto la nacional como la local es la responsable de llevar a cabo, toda vez que el pasado proceso electoral de manera indistinta las autoridades en algunos casos, las juntas o en nuestros propios comités o el órgano central, fueron quienes las llevaron a cabo, la propia Ley General establece nada más la atribución de quien va a otorgar el registro pero no quien va a hacer la capacitación.

Y finalmente una propuesta que se puso a consideración derivado de la visita que se tuvo con el Director del Servicio Profesional Electoral, fue como propuesta la permanencia y profesionalización de los Comités Distritales para las cuestiones de educación cívica y para las cuestiones de los Mecanismos de Participación Ciudadana en caso de que existan algunas solicitudes principalmente estatales o en su caso municipales, también que sean órganos auxiliares para el propio desarrollo y organización de los Mecanismos de Participación Ciudadana, se puso a consideración de la Comisión y el Presidente de la Comisión nos pidió que desarrolláramos alguna propuesta, se hizo de su conocimiento que el Estado de Guanajuato lleva a cabo, se puso los gastos que el mismo realiza con un estimado en cuanto a una Junta Regional y los gastos regional que los integrantes de la propia Junta conlleva para el propio Instituto de Guanajuato y el costo que el Comité Distrital en su caso se llevaría a cabo por parte del propio Instituto en caso de aprobarse. Está dividido en el primer recuadro el costo anual, las percepciones ordinarias para los tres funcionarios que lo integran y en el recuadro de abajo pusimos lo que cuesta el propio costo por Comité.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - O sea, ¿esto es lo que se está proponiendo que se haga en Michoacán?

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Esta es una propuesta que se tomó de referencia de Guanajuato.



Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - ¿Pero se propone que se creen o que forme parte del Servicio Profesional Electoral estas Juntas Ejecutivas Regionales? - - - - -

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Si, el caso es la profesionalización de algunas juntas, para el caso de llevar actividades como cuestiones de educación cívica o de los Mecanismos de Participación Ciudadana en caso de que solicitaran en año no electoral, es una propuesta que se puso a la consideración y que el Presidente de la Comisión de Reforma nos pidió que la desarrolláramos teniendo como base el propio ejemplo de Guanajuato, que es quien lleva a cabo esta actividad con quince juntas regionales ejecutivas y con tres funcionarios dentro de la misma, es a manera nada mas de propuesta con la posibilidad que se dio en la plática, de que si los órganos desconcentrados pudieran o no entrar dependiendo de lo que el Consejo General determinara, se subió a la propuesta nada mas para tener un panorama de cuánto pudiera repercutir en gasto. - - - - -

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Bueno, perdon. - - - - -

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - No, Doctora por favor. - - - - -

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Yo este documento si quisiera analizarlo mas detalladamente, acabamos de hacer un ejercicio en una reunión anterior, yo si les voy a solicitar lo mismo que solicité en la reunión anterior, son temas que tienen que ver con una Vocalía de la cual nosotros somos parte de una Comisión? no?, antes de circular o de ver asuntos que competan a la propia Vocalía, pues si les pediría que nos hicieran participes como integrantes de la Comisión, aquí me llama la atención muchas cosas, yo no sé, si yo soy la que no entiendo, porque aquí hay varios rubros pero no hay propuesta, o entiendo esto que ¿es la propuesta?, o ¿es el artículo que ya está sustentado o el que se propone reformar y en qué términos quedaría?, porque yo veo aquí incluso propuestas de reformas constitucionales, o sea aguas porque una reforma constitucional no es tan sencillo y hay que tenerlo bien fundamentado y no quiero que caigamos en los mismos errores sobre todo en el tema de Servicio Profesional Electoral hay estatutos y ya hicimos un ejercicio en la sesión anterior que les comento, bueno reunión de trabajo que tuvimos hace un momento donde vimos muchas contradicciones al estatuto del Servicio Profesional Electoral emitido por el propio INE, donde lo acabas de decir tú al iniciar la exposición de este formato, hay una jerarquía constitucional y hay una jerarquía normativa, entonces nosotros no podemos estar por encima de los propios estatutos o de

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



las leyes generales en la materia electoral, entonces yo sí pediría hacer un análisis y si me hicieran favor de detallarme un poco más? cómo está? y? cómo se pretende reformar? en qué términos?, porque también no quiero que usáremos funciones que no nos corresponden ni como Instituto Electoral, ni como Consejeros Electorales o como propio Consejo General.

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Claro, bueno, la Vocalía acudió a la convocatoria que hizo la Comisión de la Reforma Electoral presentando una propuesta sobre las adecuaciones que en la materia de capacitación electoral y educación cívica pudieran reformarse en el propio Código, esta propuesta fue presentada a la propia Comisión y pues bueno entiendo no es una propuesta definitiva, los trabajos que la Comisión llevará a cabo entiendo, son también en conjunto con las demás áreas y con el análisis también de ustedes como Consejeros hagan, los artículos que se ponen en la columna número cuatro son el artículo de la reforma que contiene, o que es omisa en su caso la propuesta que se está poniendo a consideración y en algunos supuestos donde se establece la Constitución como parte de los artículos que pudieran llegar a impactar, no es tanto para que la misma se reforme, por ejemplo, en el apartado número cinco en donde se establece la capacitación electoral a órganos desconcentrados derivado de posibles solicitudes de Mecanismos de Participación Ciudadana, el artículo ocho, es el artículo que contempla este derecho de participar en los mecanismos, entonces se pone dentro de los artículos que sustentan esta propuesta como parte de los que integran este bloque de Mecanismos de Participación Ciudadana, pero no quiere decir que el mismo se tenga que reformar.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Ya nada más precisarlo? no?, porque aquí se entiende como artículos de la reforma, entonces no sabemos si es donde se sustentan o el que se tiene que reformar.

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Los rubros de las columnas se respetaron porque ese formato se nos fue circulado, pero sí, con todo gusto, hacemos ahí la precisión.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Es que si te fijas hay un pie de página en el número cuatro dice: "artículo o artículos en el que se encuentra el tema que se quiere reformar", obviamente si este artículo en el artículo ocho de la Constitución está el tema que se quiere reformar? pues que entiendo?, que se tiene que reformar el artículo ocho. -

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Bueno en el artículo ocho esta principalmente el tema del derecho, ya el Código Electoral del Estado establece la atribución del Consejo de desarrollo los Mecanismos de Participación Ciudadana, pero de manera principal o de manera directa en donde impactaría la reforma sería en el de Mecanismos de Participación Ciudadana, esto se puso como una integración de todos los artículos que conllevan a esta situación, pero sí, coincido lo podemos aclarar y lo que se establece en la columna tercera es un poquito la justificación del porque se está proponiendo esta modificación a la norma sustantiva electoral, en algunos casos impacta como ya les comentaba a otras leyes en materia de participación ciudadana, pero son principalmente reformas al Código Electoral del Estado, y si se tuvo el cuidado de que sea nada más la propuesta encaminada al propio Código Electoral, no ni a los lineamientos que el INE ha emitido, ni a la Constitución porque entendamos que no es el alcance de esta propuesta que se va a presentar por parte del Instituto Electoral de Michoacán.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Es que a mí me llama mucho la atención el mismo que en esto de las Juntas Ejecutivas Regionales que son los órganos desconcentrados eso también fue parte del estatuto, hay que explorarlo, hay que estudiarlo, hay que analizarlo, hay que ver el presupuesto con el que contamos como órgano autónomo, si está presupuestado esto o tenemos otras prioridades dentro del periodo donde no hay proceso, porque esto si se me hace, digo, estamos de alguna manera implementando medidas de austeridad en ciertas áreas donde implica mayores compromisos, mayor funcionamiento o incluso implicaría mayor personal para llevar a cabo las funciones, y por otro lado tendríamos entendiendo que una Junta Ejecutiva Regional, que serían quince juntas donde tendríamos un Vocal Ejecutivo, un Vocal Secretario de Administración y del Servicio Profesional Electoral y un Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica, esto de capacitación electoral yo insisto se hizo la consulta, se preguntó al director de SPEN, capacitación ya no nos corresponde, por eso me brinca mucho el tema, estos vocales tienen un presupuesto más o menos una propuesta de presupuesto, estaríamos hablando de tres vocales por Junta Regional, quince juntas entonces estaríamos hablando de cuarenta y cinco personas más, casi la mitad de lo que tenemos aquí de personal, aparte, los sueldos son equiparables a no sé, jefes de departamento algunos, algunos jefes de unidad, entonces a mí la verdad en lo personal se me hace un incremento pues grande, porque entiendo que esto sería por junta este presupuesto de setenta y ocho mil novecientos noventa y siete.-----

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Ese es el que maneja Guanajuato, y es por junta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - ¿Por Junta? Ahora, los casi setenta y nueve mil ¿por quince? Cuanto nos implica a nosotros como Órgano. -----

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Claro. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Digo, yo veo otras prioridades

simplemente las instalaciones, simplemente fortalecer otras cosas no sé, el mismo Servicio Profesional Electoral, yo la verdad quisiera hacer un estudio sobre esto, un estudio muy cuidadoso, lo cual si les solicitaría que antes de circular esta información a otras áreas, incluso que se requiera por parte de otra área si lo socialicen por favor con nosotros como integrantes de la Comisión, porque a mi sí me brinca esto sinceramente, y por un lado nosotros pidiéndole al Congreso dinero y por otro lado vamos a llevar este documento al Congreso y nos van a decir ¿para qué quieres dinero?, para tener un elefante blanco porque realmente esto, es que no tenemos nosotros elecciones ahora con la concurrencia por eso se hizo la concurrencia electoral para evitar ese gasto desentrenado de tanto proceso año con año, entonces hay que tratar obviamente de alinearnos. -----

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Las condiciones económicas de Guanajuato son muy diferentes. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Claro. -----

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Entonces ya nada más ahí creo sí fue una equivocación, no es particular del área de capacitación, creo que sucedió por alguna instrucción en todas las áreas que los documentos que se enviaron como propuestas a la Comisión de Reforma Electoral pues no fueron circulares, pero entonces sí en lo subsecuente la información que se haga de la Comisión, al menos sí familiarizarlo al menos aquí con los integrantes. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Por cortesía, aunque sea ¿no? Digo. -----



IEM-CCCEC-SORD-27/ABRIL/2016

Lic. José Roman Ramirez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Muchas gracias Doctora. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es asuntos generales no sé si traiga alguna duda doctora. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. – A ver, vamos a ver aquí todos estos ¿verdad?, el proyecto editorial de la revista. -----

Lic. José Roman Ramirez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. – Si, los iba a explicar uno por uno. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. – No, yo no. -----

Lic. José Roman Ramirez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Aquí nada más someter tres puntos principalmente, si

salieran más los incluiríamos. Primero señalar que derivado de anteriores reuniones, se

ha señalado la necesidad de realizar unos lineamientos editoriales más acordes, más

modernos, por lo tanto se encomendó a la Vocalía la elaboración de éstos, coadyuvó en

la elaboración de los mismos el Licenciado Víctor, no sé si nos pudieran plantear un poco

más acerca de estos lineamientos, porque me explicaban que son lineamientos editoriales

los que en primera se ponen sobre la mesa, respecto de revista, pero que si se requería o

se tenía pensado hacer ediciones ya de libros, necesitarían otras particularidades? no?,

Victor si me apoyas por favor en este tema de los lineamientos.-----

Lic. Victor Eduardo Rodríguez Méndez.- Si, cuando surge el tema de los lineamientos generales en un principio, incluso a petición del Presidente hace algunos meses, la idea de hacer unos lineamientos generales editoriales implica pues algo, considerar una serie de publicaciones, sin embargo eso todavía no ha llegado a definirse bien a bien, si el proyecto editorial del IEM tiende hacia expandir, digamos, esta cuestión de la producción editorial y concretamente la petición reciente hacia a mi persona ha sido dirigir los esfuerzos estrictamente a revitalizar la revista institucional, y por tanto por eso yo matizaba o hacia esa diferencia de que una cosa son, o pueden ser los lineamientos editoriales aplicados estrictamente a la revista y otros o una quizá lineamientos generales de editoriales pues implica muchas más cosas? no?, entonces lo que ahorita pues en los documentos que se pasaron, están ahí elaborados o bocetados digamos los que tienen que ver solamente con la revista institucional como un proyecto inmediato que tenemos ahí, pues para echar a andar? no?, pues? qué contiene los proyectos o lineamientos editoriales? pues básicamente definir la política editorial y la manera en que se va a hacer, a editar, a producir, a diseñar y a distribuir la revista entonces en términos generales, no sé, ahí en el documento pues viene toda esa información, que básicamente

OFICINAS CENTRALES

Bruseles no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)222 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTROLORIA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



esos lineamientos están pues me imagino que apegados a los que ya existían? no?, anteriormente pues y que aplicaban a la elaboración de las revistas anteriores.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. – Es, a ver ya me perdí, ¿si es éste de Revista Institucional elector.com? -----

Lic. Victor Eduardo Rodríguez Méndez. – Si, ese digamos es un documento muy general. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. – Si, porque por ejemplo aquí hay una propuesta de convocatoria para la participación. -----

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- A ver Victor, ¿es el proyecto editorial para el Instituto Electoral de Michoacán?, o nos circulaste otro que es un punto posterior que es la Revista Institucional elector.com. -----

Lic. Victor Eduardo Rodríguez Méndez. – Ahorita el tema es la revista institucional, me parece que el otro no, fue una información complementaria pues, pero entiendo que el tema ahorita es nada más es la revista institucional. -----

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. – No, porque lo que quería que tratáramos ahorita es el tema de lineamientos los que vimos que elaboraste, que fueron circulados. -----

Lic. Victor Eduardo Rodríguez Méndez.- Lo que sucede es que están contenidos en este mismo documento, digamos que la política editorial las podemos considerar, o sea, todo lo que sigue ahí es lo que podemos considerar lineamientos editoriales para la revista, es decir, definir ¿qué es?, ¿para qué es? y ¿cómo es? entonces ahí viene los puntos lo que es la política editorial, las funciones del cuerpo editorial, los contenidos y su secuencia, la hoja legal que es muy importante, y una propuesta de convocatoria pensando justamente en toda esta nueva dinámica que tendría. -----

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Me adelanto un poco, quería yo hacer un punto a tratar. Comentarte Doctora que, como es sabido existe la revista expresiones, pero al momento de buscar el registro, renovar el registro de ese nombre, nos encontramos de que ese nombre ya es utilizado por otra revista de carácter médico, si tengo entendido. -----

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México
OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACION
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx



Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Así es.

Lic. José Roman Ramirez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Y se buscó el litigar ese nombre, atendiendo a que una es de carácter médico, otra va a hacer de carácter jurídico electoral, y pues que no guardaría relación, y por lo tanto no tendría que haber una confusión, y se buscaba recuperar este nombre de expresiones. Platitando con Victor me comentaba que hasta donde resultaría en un beneficio el litigar este nombre de expresiones, y hasta donde en aras de la reforma electoral, en aras de un nuevo sistema electoral, en aras de una nueva integración del Consejo, inclusive aquí del Instituto Electoral, sería mejor buscar un nuevo nombre de revista, un relanzamiento de una nueva revista de carácter institucional y se dio a la tarea de buscar un nombre, el nombre que propone para la revista institucional es "lector" que da este juego de palabras, que puede ser "el lector", o "lector" que va mucho el tema que nos ocupa aquí en el Instituto, se tienen varias cuestiones, hay una revista lector con "L", que es una revista de electrónica, es extranjera y por temas del nombre no prevemos que haya algún problema? no?. Entonces es este relanzamiento, y término, ya en su momento también de los integrantes del Consejo, qué tan viable sería lanzar una nueva revista con todo nuevo, o sea nombre nuevo, nueva presentación, todo; o, seguir litigando el nombre de expresiones, yo sobre la mesa pongo el punto de vista particular, "expresiones" a mí no me despierta mucho con relación a lo electoral creo que ya dio lo que tenía que dar esta revista, y es por eso que, uno de los documentos que se circulo es Revista Institucional Elector, y en documento a parte viene el proyecto editorial para el Instituto Electoral de Michoacán también otras de las cosas que tendremos que resolver, es si podría ser una revista únicamente electrónica, o si podría ser de manera impresa.

Lic. Victor Eduardo Rodríguez Méndez.- Creo que básicamente es eso, es retomar el proyecto de la revista, primero es decidir si el nombre se queda anterior, o se decide cambiar con todo este nuevo proyecto, con nuevos contenidos, etcétera, y la segunda cosa muy importante es si va a ser impresa como ha venido siendo, digamos con este tipo de impresión y, o, también tendría que ser electrónica, de hecho por eso en un principio a mí me había dicho que la revista ya no se iba a imprimir por cuestiones de presupuesto, por eso es que en la propuesta, yo pongo "lector.com" pensando en que el proyecto se iba a dirigir solamente a la versión electrónica, pero bueno, a mí me parecería, digo a consideración por supuesto, que todavía si vale la pena pensar en la cuestión impresa.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - ¿Qué periodicidad tendría esta revista? -

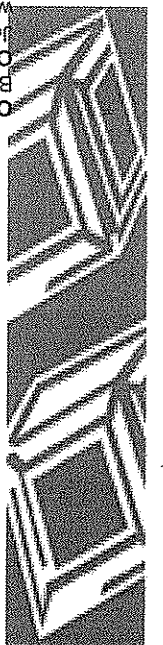
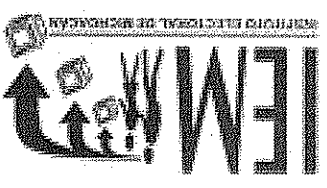
Lic. Victor Eduardo Rodríguez Méndez.- Cuatrimestral. -----

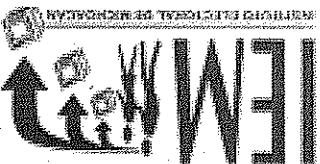
Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Cuatrimestral, ¡ah!, aquí esta. -----

Lic. Victor Eduardo Rodríguez Méndez.- Por ahí está, seguiría la misma dinámica de periodicidad, vale decir me imagino que lo saben, es que justamente algo que tuvo "expresiones", es que perdió esa periodicidad, por ahí hay incluso hay algunos números, hay incluso cierta disparidad en la numeración etcétera, entonces si se decide empezar digamos o relanzar la revista institucional del IEM, pues partiríamos de renovar completamente y de apegarnos ahora sí, que es la petición que se nos ha dado, de mantener sobre todo la regularidad en la periodicidad, que cada cuatro meses aparezca la revista siempre que tenga esa presencia. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Yo aquí les sugeriría un par de cosas, digo, dependiendo del presupuesto podría ser efectivamente en línea, cuatrimestral, y tal vez, una vez al año sacar una edición donde sí se pudiera imprimir, incluso no sé si sería una edición tomando los mejores artículos de todas estas revistas cuatrimestrales, o ver si es una edición anual donde salen otros artículos? no? Yo también considero que deberían de hacer el registro con el nombre que vaya a quedar, pero ya registrarla también, tanto en derechos de autor, como obviamente tramitar el ISSN, para que precisamente no calgamos en el tema de que ya haya otro registro, otra revista o el mismo nombre? no?, que se esté empleando en otro lado, considero también que los lineamientos de la revista o en su momento los lineamientos, los criterios editoriales, llámese revista, libros y eso, sean los del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, yo lo propuse desde la sesión anterior, son lineamientos generales, son los que seguimos casi en todos los comités editoriales y obviamente no tiene pierde, y hay una nueva edición dos mil trece, porque se estaba manejando mucho la de dos mil tres, pero ya está la edición dos mil trece, si quieres te la paso no sé si sea la misma, y obviamente ahí hay lineamientos para libros, para artículos, para revistas, para notas, para todo y no nos perdemos en crear nuevos lineamientos, porque aquí pareciera que fuera un *copy paste* porque por ejemplo la propuesta de la convocatoria, no se dice "se invita a alumnos, profesores y trabajadores de la UNLA a participar en la revista elector.com", pero es que aquí está quedando como que nada más es a la UNLA". -----

Victor Eduardo Rodríguez Méndez. - Bueno, era un ejemplo de redacción. -----
Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Hay que ser más abiertos, porque podemos invitar a órganos autónomos, instituciones públicas, privadas, de todos los





niveles, poderes del Estado, etcétera. Entonces, yo si les voy a sugerir eso, para quitarlos tantos problemas, tantos conflictos de emitir lineamientos, ya tenemos los lineamientos de jurídicas, ya con eso podríamos dar un gran paso, y también aquí donde dice que los artículos publicados en esta revista van a ser arbitrados y avalados por el sistema de pares académicos?, bajo la modalidad de doble ciego, a ver, aquí es importante tener cuidado con este otro documento, que a mí me llamó mucho la atención. ¿Cómo se va a integrar el Comité Editorial? -----

Lic. Victor Eduardo Rodríguez Méndez.- Ese es otro punto que está ahí pendiente, en relación no solo a una hipotética área editorial, sino concretamente a la revista porque efectivamente los lineamientos, una parte importante es como se van a evaluar los contenidos, entonces yo ahí señalo, me parecería, si la revista aspira a tener contenidos de alcance académico, o sea de una calidad académica, entonces se tendría que considerar justamente una evaluación que llegue a ese punto, en donde el Comité Editorial elija, o en el mismo propio Comité Editorial estén estos pares, que sean los que evalúan los trabajos a publicar. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - A ver, aquí ya habíamos quedado también, y en una reunión con Consejeros como se integraría ese Comité, a mí me llama la atención aquí la integración que se está proponiendo "que sería integrado por el Consejero Presidente del IEM, el responsable del área editorial". ¿Se crearía algún área editorial ahí? o ¿cómo?, ¿quién sería? -----
Lic. Victor Eduardo Rodríguez Méndez.- No, esto es obviamente una propuesta, sería una persona del IEM encargada. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Pero ¿quién sería? -----
Lic. Victor Eduardo Rodríguez Méndez: En este caso sería yo, sin ponerle ahorita nombre. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Y del Consejero representante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y ¿un partido político? -----
Lic. Victor Eduardo Rodríguez Méndez.- Esa fue una sugerencia que en algún momento me hizo el Presidente, me dijo ponla, pero a consideración obviamente de la Comisión o del propio Consejo. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- A mí se me hace muy delicado que sea un representante de partido político, porque entonces sería excluir a los demás partidos políticos o meter a todos los partidos políticos, un Comité Editorial tan grande no vale la

pena, yo lo comento porque yo soy parte de varios comités editoriales, sé cómo funciona esto, la verdad te pierdes con tanta gente, te pierdes, yo sería de la idea de que mejor se invite a un investigador, a un director de una facultad, de un instituto de investigación, alguien externo para que dictamine, o sea especialistas porque la verdad podríamos ver los partidos políticos, igual podríamos encontrar un perfil que sea académico, que sepa determinar, pero igual y no, y no se me hace que sea justo y equitativo porque no es un tema partidario, es un tema académico precisamente.

Lic. Víctor Eduardo Rodríguez Méndez. – Como usted dice aun cuando tenga el perfil quedan los demás ahí.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Claro, entonces también ahí sobre la propuesta de integración del Comité ya lo hablamos platicado ¿verdad Román?

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Sí.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Hablamos quedado que el Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica sería el Presidente de este Comité Electoral, o sea el Licenciado Román y las integrantes de la Comisión seríamos también integrantes del Comité.

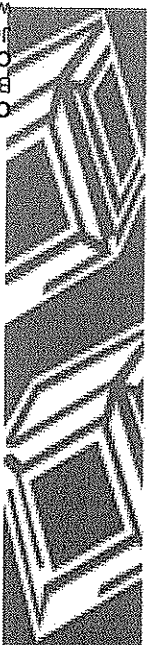
Lic. Víctor Eduardo Rodríguez Méndez.- Así es, más el especialista que propone.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. – Sí, puede ser uno o dos especialistas hay que ver y de qué manera se puede, incluso no sé si algún investigador invitado de la UNAM o de COLMEX, no sé de algún otro lugar, un especialista sobre todo en temas electorales, o sea no vamos a meter de ingeniería química o mecánica, un especialista en esto, esa sería prácticamente mi propuesta.

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Entonces para que se hagan las observaciones Víctor y en una futura reunión, seguimos viendo el avance de esto de la revista. No sé si haya algún punto más por tratar en asuntos generales.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. – No.

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Perfecto si no hay más puntos por tratar daríamos por concluida la presente sesión agradeciendo la asistencia a la misma.



LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

[Handwritten signature of Juan José Moreno Cisneros]

DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

[Handwritten signature of Dra. Yurisha Andrade Morales]

MTRA. MARTHA LÓPEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

[Handwritten signature of Mtra. Martha López González]

LIC. JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ VARGAS
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



INTEGRANTES

[Handwritten signature of Lic. José Román Ramírez Vargas]

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión a las 13:36
trece horas con treinta y seis minutos, del día 27 veintisiete de abril de 2016 dos mil
dieciséis, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.

Lic. José Román Ramírez Vargas, Presidente de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica. – Gracias.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de
Capacitación Electoral y Educación Cívica. – Muchas gracias.

IEM-CCEEC-SORD-27/ABRIL/2016

